

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ontinyent

2024/04669 *Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades y asociaciones ambientalistas y ecologistas del municipio. Identificador BDNS: 753399.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/753399>.

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar esta subvención las entidades y asociaciones que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que en sus estatutos incluyan la defensa y promoción del medio ambiente.
2. Que desarrollen sus actividades y tengan la sede social en la ciudad de Ontinyent.
3. Que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Ontinyent.
4. Que tengan actualizada anualmente su información en el registro municipal de asociaciones de Ontinyent.

Segundo. Finalidad:

Las ayudas objeto de esta convocatoria se destinarán a actividades ordinarias de entidades que en sus estatutos incluyan la defensa y promoción del medio ambiente y tienen como finalidad la ayuda económica para la financiación de los programas propios de dichas entidades y el mantenimiento de su actividad habitual.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones a entidades y asociaciones ambientalistas y ecologistas, cuyo contenido íntegro ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 23, de 3.II.2022.

Cuarto. Importe:

- 9.000 euros a cargo de la aplicación presupuestaria 43100,17203,48000, SUBVENCIONES MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:



El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días naturales desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

Ontinyent, a 9 de abril de 2024. —La concejala delegada del Área de Sostenibilidad (Decreto 2045/2023, de 19 de junio), M. Rosario Gandia Boronat.

